



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021



Reconoce el presidente del Supremo Tribunal de Justicia, Francisco Gutiérrez, la relación de respeto e institucional que marca el Gobierno Estatal con el Poder Judicial.

Por Hugo Encinas Norzagaray

El Poder Judicial de Sonora reconoce la relación de respeto que marca el Gobernador Alfonso Durazo al destacar que autonomía e independencia no significa que seamos absolutos.

Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en Sonora, destacó que el Gobierno del Estado se integra por tres poderes supremos.



“El Gobierno del Estado se integra por los tres poderes y tiene que haber necesariamente una relación y coordinación, división de poderes no significa divorcio sino que se respete el ámbito de cada uno, pero trabajando coordinadamente por el bien del Estado, me gusta el planteamiento, creo que es un ofrecimiento de mucha constitucionalidad”.

Agregó el Magistrado Gutiérrez Rodríguez que las condiciones están dadas para que la nueva administración estatal logre resultados satisfactorios para todos de acuerdo a los planes marcados por el gobierno estatal que permita ejercer un despegue importante de nuestro Estado.

Hasta ahora el representante del Poder Judicial de Sonora ha acompañado en todos los actos oficiales del nuevo gobierno y espera ejercer una relación cordial e institucional.

Se debe acatar en Sonora fallo sobre despenalización del aborto: STJ



Por Ángel Lozano

Hermosillo.- Tras el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en Coahuila que determina inconstitucional penalizar el aborto antes de las 12 semanas de gestación, en Sonora los jueces penales y tribunales de segunda instancia deberán acatar tal disposición y no castigar con cárcel a una mujer que haya decidido interrumpir el embarazo en el periodo señalado, consideró Francisco Gutiérrez Rodríguez, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).

A través de una respuesta por escrito a solicitud de entrevista, el titular del Poder Judicial en el Estado indicó que la jurisprudencia de la Suprema Corte asentada por su pleno con ocho o más votos, tiene la misma obligatoriedad que una ley federal, por lo que los estados deben acatarla y no perseguir penalmente a una mujer que aborte.

“La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sentada por su Pleno con ocho o más votos, tiene la misma obligatoriedad que una ley federal.

“En esas condiciones, salvo lo que consideren con autonomía e independencia de decisión nuestros jueces penales y nuestros tribunales de segunda instancia, creo que lo que tendría que hacerse en Sonora es lo que se ha estado haciendo: cumplir y hacer cumplir las leyes y todo aquello que resulte de observancia obligatoria, como la jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, escribió.

A pesar de que el fallo avala el aborto antes de las 12 semanas de gestación en la constitución de Coahuila y se contrapone a la Constitución Federal que antepone el derecho a la vida, la jurisprudencia de la SCJN no es impugnable, por lo que los grupos provida tendrían que convencer al Congreso de la Unión para que legisle al respecto a nivel constitucional.

Debe acatarse resolución del aborto

Francisco Gutiérrez Rodríguez dijo que Jueces y tribunales de Sonora deben acatar fallo de la SCJN de despenalización.

HERMOSILLO.- Tras el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en Coahuila que determina inconstitucional penalizar el aborto antes de las 12 semanas de gestación, en Sonora los jueces penales y tribunales de segunda instancia deberán acatar tal disposición y no castigar con cárcel a una mujer que haya decidido interrumpir el embarazo en el periodo señalado, consideró Francisco Gutiérrez Rodríguez, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).

A través de una respuesta por escrito a solicitud de entrevista, el titular del Poder Judicial en el estado indicó que la jurisprudencia de la Suprema Corte asentada por su pleno con ocho o más votos, tiene la misma obligatoriedad que una ley federal, por lo que los estados deben acatarla y no perseguir penalmente a una mujer que aborte.

“La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sentada por su Pleno con ocho o más votos, tiene la misma obligatoriedad que una ley federal”, manifestó.

En esas condiciones, salvo lo que consideren con autonomía e independencia de decisión nuestros jueces penales y nuestros tribunales de segunda instancia, creo que lo que tendría que hacerse en Sonora es lo que se ha estado haciendo: cumplir y hacer cumplir las leyes y todo aquello que resulte de observancia obligatoria, como la jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, escribió.

A pesar de que el fallo avala el aborto antes de las 12 semanas de gestación en la constitución de Coahuila y se contrapone a la Constitución Federal que antepone el derecho a la vida, la jurisprudencia de la SCJN no es impugnable, por lo que los grupos provida tendrían que convencer al Congreso de la Unión para que legisle al respecto a nivel constitucional.

El pasado 7 de septiembre la SCJN aprobó con ocho votos a favor de los ministros la invalidez es al artículo 196 del Código Penal de Coahuila que sancionaba con prisión de 1 a 3 años a las mujeres que optaban por el aborto.

En Sonora no procesarán a mujeres por Abortar: STJ

Tras el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en Coahuila que determina inconstitucional penalizar el aborto antes de las 12 semanas de gestación, en Sonora los jueces penales y tribunales de segunda instancia deberán acatar tal disposición y no castigar con cárcel a una mujer que haya decidido interrumpir el embarazo en el periodo señalado, consideró Francisco Gutiérrez Rodríguez, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ).



A través de una respuesta por escrito a solicitud de entrevista, el titular del Poder Judicial en el Estado indicó que la jurisprudencia de la Suprema Corte asentada por su pleno con ocho o más votos, tiene la misma obligatoriedad que una ley federal, por lo que los estados deben acatarla y no perseguir penalmente a una mujer que aborte.

“La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sentada por su Pleno con ocho o más votos, tiene la misma obligatoriedad que una ley federal.

“En esas condiciones, salvo lo que consideren con autonomía e independencia de decisión nuestros jueces penales y nuestros tribunales de segunda instancia, creo que lo que tendría que hacerse en Sonora es lo que se ha estado haciendo: cumplir y hacer cumplir las leyes y todo aquello que resulte de observancia obligatoria, como la jurisprudencia del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, escribió.

A pesar de que el fallo avala el aborto antes de las 12 semanas de gestación en la constitución de Coahuila y se contrapone a la Constitución Federal que antepone el derecho a la vida, la jurisprudencia de la SCJN no es impugnable, por lo que los grupos provida tendrían que convencer al Congreso de la Unión para que legisle al respecto a nivel constitucional.

Se compromete Antonio Astiazarán a reparar Hermosillo



Hermosillo Sonora.- Rinde protesta Antonio Astiazarán Gutiérrez como Presidente Municipal de esta capital. Correspondió al Gobernador Alfonso Durazo Montaño realizar el acto protocolario, acompañado del **Presidente del Poder Judicial, Francisco Gutiérrez Rodríguez** y el titular del Poder Legislativo, Jacobo Mendoza Ruiz, así como el representante de la IV Zona Militar, Vicente Méndez y el cuerpo de regidores.

En su mensaje a la ciudadanía anunció el desarrollo del Programa emergente para rehabilitar calles, parques y espacios públicos, Plan de Fortalecimiento Financiero para Hermosillo para mejorar la clasificación crediticia, el programa para la instalación doméstica de paneles solares, reforestación, reciclaje, mejora regulatoria, parque dignos con actividades culturales y deportivas.

“Estoy plenamente convencido de que podemos tener un Hermosillo mejor que el que tenemos hoy: más seguro, humano y parejo... un municipio más limpio, eficiente y transparente... sobre todo... un Hermosillo que nos incluya a todos... respetando nuestra dignidad”, comprometió el “Toño” Astiazarán.

También hizo el compromiso de sumarse a las tareas que favorezcan el desarrollo de la entidad al lado del Gobernador Alfonso Durazo Montaño. “A partir de este momento, empezamos a reparar Hermosillo, estamos aquí para cumplir y dar buenos resultados”, expresó el presidente municipal Antonio Astiazarán Gutiérrez.

También hizo alusión a las circunstancias en que recibe las arcas municipales, “Para enfrentar los retos por venir, vamos a tener que hacer gala de nuestra creatividad, ingenio y resiliencia para retomar la ruta del desarrollo. Porque la realidad es que el Hermosillo que hoy recibimos, como muchos otros municipios sonorenses, está en una situación financiera caótica”, expuso. Las razones de ello, explicó, pueden ser muchas: malas decisiones, malos proyectos, poca transparencia en el ejercicio de los recursos y corrupción, “sin embargo, no soy de los que se esconde en la culpa ajena para justificar la incapacidad. Es verdad: al pasado, ni perdón ni

olvido, pero tampoco haremos del pasado un pretexto para no dar resultados. No vengo a ganarme el prestigio, desestimando a los demás".

Antonio Astiazarán resaltó qué Hermosillo no cambiará, si no cambia su gobierno y que la administración municipal debe ser compacta y eficiente, haciendo uso de la innovación y la tecnología.

Por su parte, el Gobernador Alfonso Durazo Montaño definió la tónica de su interacción con todos los gobiernos municipales de la entidad. "No asumiré responsabilidad de los municipios, pero voy a estar codo con codo con las y los alcaldes para que juntos construyamos las soluciones de todos los problemas que amenacen con trascender la capacidad municipal".

Ratificó su respaldo al Presidente Municipal Antonio Astiazarán a través de una colaboración sin regateos, a la vez que hizo un importante anuncio.

"Vamos a hacer dos ejes viales, los vamos a construir o renovar con cemento hidráulico y los vamos a escoger de manera conjunta, yo solo he puesto una sola condición: que no sean ejes que vayan y crucen terrenos baldíos y que tengan como objetivo darle plusvalía a espacios que se van a ocupar en 30, 40 o 50 años", explicó.

Adelantó que se están considerando para este proyecto calles emblemáticas de la ciudad que actualmente se encuentran destrozadas.

A las y los regidores de Hermosillo que lo acompañarán en este Ayuntamiento les solicitó que el interés de todos debe ser el de un Hermosillo donde la prosperidad y la felicidad lleguen para todos.

Y aprovechó para dejar en claro que su lealtad como presidente municipal será con la ciudadanía, no con las alianzas, coaliciones o partidos.